

11. PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA DE LOS PROCESOS 2021.

Código:	UAOG(SAJ)-02-2020	Naturaleza de la mejora: (1)	Oportunidad de mejora
Proceso:	PC06.26. Asesoramiento jurídico		
Unidad/es:	Unidad de Apoyo a Órganos de Gobierno e Institucionales (Servicio Jurídico)		
Descripción de la mejora:	Adaptar el Reglamento de Archivo General de la Universidad de Jaén		
Causa para su implantación:	Acción de gestión de riesgos/oportunidades		
Objetivo de la mejora: (2)	Mejorar la realización de las actuaciones propias del Servicio Jurídico, de estudio y propuesta normativa, desde el punto de vista de la publicación de información jurídica relevante y cauces de solicitud de asesoramiento jurídico para la toma de decisiones		
Recursos previstos: (3)	Recursos propios del Servicio Jurídico		
Responsable de implantación:	Equipo de calidad del Servicio Jurídico. Evaluación mediante la realización de propuesta normativa indicada.		
Previsión de resultados:	Adaptar el Reglamento de Archivo General de la Universidad de Jaén alineada con el novedoso régimen jurídico contenido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.		
Grado de prioridad:(4)	Media: implantación en el actual ciclo de gestión		
Planificación de la implantación (5)	<p>La Universidad de Jaén deberá desarrollar una norma que regule aquellos aspectos de la Ley 39/2015 que requiere de un desarrollo interno. No es necesario replicar la regulación sustantiva contenida en la ley 39/2015 que ya resulte de directa aplicación, pero sí que existen una serie de aspectos en los que la Ley deja un margen de decisión o encomienda el desarrollo reglamentario.</p> <p>Respecto a la planificación de la implantación de esta acción de mejora, se contemplan los siguientes hitos o fases de desarrollo:</p> <p>1. Actividades de revisión normativa de otras universidad de nuestro ámbito, con la idea de valorar y analizar con carácter previo el estado de la cuestión normativa.</p> <p>Desarrollo temporal parcial: se estima que la realización del hito número 1</p>		

descrito extenderá durante el primer semestre del año 2021.

Indicador de cumplimiento temporal: revisión normativa y análisis previo del estado de la cuestión.

2. Redacción y propuesta del nuevo Reglamento de Archivo General de la Universidad de Jaén. Participación activa en la tarea de redacción y propuesta al órgano de gobierno universitario correspondiente, con el visto bueno y el consenso de los Servicios y Unidades Administrativas implicadas.

Desarrollo temporal parcial: la redacción y propuesta del nuevo Reglamento de Archivo General de la Universidad de Jaén (hito número 2) se desarrollará estimativamente durante el primer semestre de 2022.

Indicador de cumplimiento temporal: formalización de propuesta de Reglamento de Archivo General de la Universidad de Jaén para su revisión institucional y propuesta a al órgano de gobierno correspondiente

3. Propuesta a la Dirección de Secretariado de Desarrollo Normativo y Convenios, para su posterior elevación, en su caso, al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

Desarrollo temporal parcial: dado que tal y como contempla el desarrollo temporal global de la presente acción de mejora de procesos, la misma se extiende durante el año 2021 y parte de 2022, resulta apropiado hacer coincidir la finalización de esta acción específica o hito temporal número 3 con tal periodo de desarrollo. Por tanto, de forma amplia, se propone como desarrollo temporal de este hito, el año 2022, sin menoscabo de que, en función de la agilidad de la realización de los hitos precedentes o eventuales modificaciones normativas de impacto, este periodo puede ser objeto de reducción.

Indicador de cumplimiento temporal: propuesta a la Dirección de Secretariado de Desarrollo Normativo y Convenios, para su posterior elevación, en su caso, al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva, mediante la valoración de la inclusión en el orden del día correspondiente a efectos de su debate y aprobación.

Fecha de Autorización de la Gerencia:			
Desarrollo temporal:	Inicio:	Segundo semestre de 2021	Finalización: Primer semestre de 2022
Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación: (6)			
Verificación de resultados en auditoría, si procede: (7)			